

11 SEP 2013

OFICINA DEL ALCALDE



**Retiro**  
Punto de Encuentro

DECRETO SUPLENTE Nº 2.112  
FECHA: 05 SET. 2013

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº 19.890 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2013, aprobado a través del Decreto Nº 2.076, de fecha 15 de Diciembre de 2012.
- 3.- Lo establecido en los Artículos 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.890, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero y de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera los 100 UVR".
- 4.- Decreto Suplente Nº 145 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de atender la totalidad de los decretos analíticos y eventos. Consigna el día de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.000/00, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Suplente Nº 2.112 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que otorga atribuciones y funciones específicas al Señor Rodrigo Larraín Guebara como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud Nº 348 de fecha 02.08.2013 de la directora del Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín.

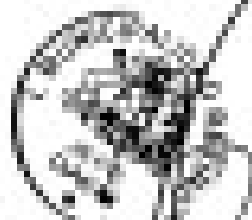
**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario para el Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín contar con materiales tecnológicos útiles para desarrollar actividades programadas.
- 2.- Que, el proveedor COMERCIAL GENESIS LTDA RUT Nº 96.549.814-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 18.000 de "Leyes sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Escuela Municipalidad de Retiro.
- 3.- Que, según cotización adjunta los precios resultan favorables para el departamento.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZARSE**, para comprar, materiales tecnológicos Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín, con recursos del Dep. Al Proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA RUT Nº 96.549.814-5** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$ 558.976) sea incluido.
- 2.- **IMPUTARSE**, el pago que representa este decreto, a la cuenta, "215-28.05.000 Chile" por un monto de \$ 514.111, "215-22.04.801 Materiales de oficina" por un monto de \$ 44.770 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.

Análisis, Revisión, Contrólame, y Ejecución.  
"Por orden del alcalde"



ROBERTO YAÑEZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

BERNARDO MAURERA MAURERA



RODRIGO LARRAÍN GUEBARA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO BAYE CORNEJ